



266/75

Expte. n° 25.048/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades / solicita la designación interina de personal docente para atender el dictado de las materias obligatorias de Historia Argentina, Geografía Argentina e Idioma Nacional en Sedes Central, Orán y Tartagal; teniendo en cuenta la necesidad de dichas designaciones para el normal desenvolvimiento de las cátedras implementadas en este período lectivo 1975 para los alumnos ingresantes a la Universidad; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades / Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 a la Prof. Inés SAIZ / IRUN, L.C. n° 9.463.877, como Profesora Asociada con dedicación simple para el área GEOGRAFIA del Departamento de Humanidades, a partir del 14 de abril y hasta el 31 de Julio de 1975.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al siguiente personal docente para desempeñarse en el Departamento de Humanidades, como Auxiliares Docentes de 1ra. categoría con dedicación simple, a partir del 14 de abril y hasta el 31 de julio de 1975 y en las áreas que a continuación se detallan:

- Prof. Encarnación JIMENEZ ALVAREZ, C.I. n° 153.888 , para el Area GEOGRAFIA.
- Prof. Lidia RICCHIUTTI de FERNANDEZ, L.C. n° 5.877.025, Area IDIOMA NACIONAL.
- Prof. Orlando Pedro APARICIO, L.E. n° 5.409.125, para el Area HISTORIA.
- Prof. Slarka MAZURANICK, L.C. n° 3.028.837, para el Area GEOGRAFIA.
- Prof. Ana María FERNANDEZ de GIACOSA, L.C. n° 5.415.275, para el Area IDIOMA NACIONAL.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al siguiente personal docente para desempeñarse en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Humanidades, como Auxiliares Docentes de 1° categoría con dedicación simple, a partir del 21 de abril y hasta el 31 de julio de 1975 y en las áreas que a continuación se especifican:

- Prof. María Eugenia RAVELLI de MERCADO, L.C. n° 6.040.743, para el Area GEOGRAFIA en Sede Regional Orán.
- Dr. Lucio Martín RUFINO, L.E. n° 7.216.607, para el Area HISTORIA en Sede Regional Orán.
- Prof. María Luisa LUCERO de SAJIA, L.C. n° 5.264.877, para el Area IDIOMA NACIONAL en Sede Regional Orán.



266/75

Expte. n° 25.048/75

- Prof. Amira ESPILOCIN de OVIEDO, L.C. n° 0.958.525, para el Area IDIOMA NACIONAL en Sede Regional Tartagal.
- Dr. Américo Omar RIVERO, L.E. n° 7.692.909, para el Area HISTORIA en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, si dentro de los períodos señalados en los artículos 1°, 2° y 3° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de estas designaciones será imputado de la siguiente forma:

- designación Prof. Inés SAIZ IRUM en la partida vacante de Profesor Asociado / con semidedicación de Planta Personal Temporario del presupuesto de esta Casa.
- designaciones Prof. Encarnación JIMENEZ ALVAREZ, Prof. Lidia RICCHIUTTI de / FERNANDEZ y Prof. Orlando Pedro APARICIO en las partidas vacantes de Planta Permanente de Auxiliares Docentes de lra. categoría con semidedicación del Departamento de Humanidades.
- designaciones Prof. Slarka MAZURANICK, Prof. Ana María FERNANDEZ de GIACOSA, Prof. María Eugenia RAVELLI de MERCADO y Dr. Lucio Martín RUFINO en dos partidas vacantes de Auxiliares Docentes de lra. categoría con semidedicación de 7 Planta Personal Temporario del presupuesto de esta Casa.
- designaciones Prof. María Luisa LUCERO de SAJIA, Prof. Amira ESPILOCIN de OVIEDO y Dr. Américo Omar RIVERO en las partidas vacantes de Auxiliares Docentes de lra. categoría con dedicación simple de Planta Personal Temporario del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR